



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación "A" 6899/2020

11/02/2020

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular REMON 1 - 997 Opciones de venta de pases activos con Títulos del Gobierno Nacional emitidos a partir del 20 de diciembre de 2019.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución podrá realizar licitaciones a precio único o múltiple de opciones de venta de pases activos utilizando como colaterales títulos emitidos por el Gobierno Nacional con fecha de emisión posterior al 20 de diciembre de 2019. Al respecto, les señalamos que, al momento de licitarse, se fijará el coeficiente por el cual se multiplicará la Tasa de Política Monetaria al día del ejercicio de la opción, y será esta tasa resultante la que se cobrará por el eventual pase. El plazo máximo para ejercer la opción será de 90 días corridos a partir de la adjudicación, en tanto que la duración del pase activo será anunciada en la subasta, pero no podrá ser mayor a 30 días corridos. Asimismo, les informamos que este plazo máximo del pase no puede superar a los 90 días originales. Les indicamos que, al momento de la subasta, los participantes deberán ofrecer una prima y el monto efectivo por el que desean ser adjudicados. Al momento de ejercer la opción, la entidad deberá informar al Banco Central de la República Argentina cuál/cuáles serán los colaterales que entreguen a cambio del pase, éstos deberán estar depositados en la CRyL y tendrán un aforo del 10 %. Asimismo, si durante la vigencia del pase activo para el Banco Central, el precio del subyacente resultase inferior en un 10 % respecto del pactado originalmente, la entidad contraparte deberá integrar un aforo adicional en títulos hasta recomponer la relación de aforo inicial establecida. Por último, les comunicamos que en los llamados a licitación se especificarán los detalles referentes a las unidades en las que se cargarán las primas y otras particularidades.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

María Florencia Schuster, Subgerente de Análisis de Operaciones Monetarias - Carlos Fabián Sgarbi, Subgerente General de Operaciones a/c

e. 16/03/2020 N° 14635/20 v. 16/03/2020

Fecha de publicación 16/03/2020